

2.7.- RESUMEN NO TÉCNICO.

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO

La intensificación del cebo de terneros en los últimos años ha favorecido que el consumidor pueda acceder a un producto de alta calidad nutritiva a precios razonables. Sin embargo, la creciente preocupación sobre el bienestar animal de granja, la seguridad alimentaria y los efectos medioambientales de los residuos ganaderos están provocando una reorientación de la actividad agroganadera hacia una producción más extensiva y respetuosa con el bienestar animal, el impacto medioambiental y la calidad de los productos obtenidos. En este sentido, una alternativa a la producción intensiva de cebo de terneros es la semiestabulación, donde se compatibiliza el cebo en estabulación libre con la salida al campo en épocas apropiadas.

Se entiende, a día de hoy, que el número de animales para introducir en la explotación, de modo que se consiga una buena proporción entre los recursos naturales de la finca y la idea de negocio del promotor, sea de 500 terneros a ubicar en el Término Municipal de Albalá (Cáceres).

Se busca con esta actividad un equilibrio entre el aprovechamiento de la finca y un correcto mantenimiento del entorno.

El fin perseguido es la obtención de una materia prima de alta calidad en un entorno idóneo eligiendo para ello una raza autóctona y sus cruces, con un censo de animales en equilibrio con las condiciones de la finca con el fin de obtener menor cantidad de animales engordados pero de mayor calidad.

Es por lo que se hace necesaria la construcción de una nave, donde poder tener alojados a los animales en época de engorde y épocas de climatología adversa, además de poder almacenar los piensos y demás materiales imprescindibles en una explotación de estas características.

De acuerdo con la normativa en vigor se realiza el presente documento donde se desarrollan todos aquellos puntos de obligado cumplimiento para la tramitación de las licencias de actividad y medio ambiente incluidas en la Autorización Ambiental Unificada. Decir que la

T.I.T. Trabajos de Ingeniería y Topografía T.I.T.

Av/ Virgen de Guadalupe nº 22, bajo 3º. 10.001 Cáceres tit@titcb.es

actividad y explotación proyectada se encuentra descrita dentro del Grupo I (Ganadería, agricultura y núcleos zoológicos) apartado 1.3.b (instalaciones ganadera destinados a la cría de rumiantes con un número superior a 100 emplazamientos para vacuno de engorde).

1.2.- TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN.

La promotora del proyecto es AGROGANADERA DE RETAMOSA S.L., con CIF B-10420586, teniendo arrendando la finca donde se pretende construir las instalaciones necesarias para la realización del Cebadero de Terneros. La Promotora ha visto, en este sistema de explotación, una actividad de rentabilidad potencial y con un mercado emergente y ha optado por invertir en ella. Para la realización del proyecto de construcción de las naves encarga al Ingeniero Técnico Agrícola Guillermo García-Creus Guinea, colegiado número 293 del Ilustre Colegio de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Cáceres.

1.3.- EMPLAZAMIENTO.

La Explotación ganadera se situará en la parcela 140 del polígono 11 del Término Municipal de Albalá (Cáceres) en el paraje del "Hocino". La finca de referencia se encuentra a la margen izquierda junto al camino que une los núcleos urbanos de Aldea del Cano y Albalá a 6,300 Km y 5,500 Km respectivamente.

Las coordenadas UTM (datum ETRS89 y USO 29) del centro de la parcela son X= 737.502 y Y= 4.350.529 (longitud 6° 14' 48,75911'' W y 39° 16' 17,71061'' N).

1.4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

En esta explotación los terneros adquiridos serán pasteros, que son los destetados entre 200-250 kg de peso dependiendo de su precocidad.

El manejo de la explotación es un factor condicionante del resultado final que se obtenga, ya que de nada servirá tener buenas instalaciones y buenos animales si el manejo de la explotación es incorrecto.

El objetivo del sistema de manejo debe orientarse para obtener un producto de alta calidad y viable, con un manejo sencillo y adecuado con mínimos costes de producción.

T.I.T. Trabajos de Ingeniería y Topografía T.I.T.

Av/ Virgen de Guadalupe nº 22, bajo 3º. 10.001 Cáceres tit@titcb.es

La base del éxito en el cebo de terneros radica en una buena sanidad, una alimentación adecuada y un manejo general que consiga el bienestar del ternero.

Cuando lleguen los terneros a la explotación deben estar en perfecto estado sanitario, siendo sus signos externos y su comportamiento el mejor indicador. Durante la descarga y posterior estancia en los corrales, debemos observar a los terneros, fijándonos si presentan algún síntoma de anomalía.

Anteriormente a la recepción de los terneros, el cebadero deberá estar limpio y desinfectado, disponiendo de abundante paja seca y limpia en el suelo, las condiciones de ventilación deberán ser las óptimas, pero evitando que haya mucha corriente. El procedimiento a seguir tras la llegada de los animales es el siguiente:

- Primer día: una vez descargados, examinados y situados, deberemos dejarlos descansar durante 2-3 horas y luego hidratarlos. Hay que procurar un alojamiento confortable y cálido. Suministrarles paja a discreción.

- Segundo día: se realiza una desparasitación interna y externa por vía oral o inyectable según criterio del veterinario; poner a libre disposición el pienso de adaptación durante 21 días.

- Tercer día: siguiendo las orientaciones del veterinario hacer las vacunaciones más convenientes (síndromes respiratorios, clostridiosis).

Los terneros permanecerán en la explotación un periodo aproximado de 188 días (poco más de 6 meses), desde su entrada totalmente destetado, con un peso aproximado de 200 kg, hasta su posterior venta con un peso aproximado de 600 kg.

Será un sistema con lotes separados, donde se llenará y se vaciará la nave toda de una vez (sistema "todo dentro-todo fuera"). Con esta manera de trabajar, se gana en comodidad y se ahorra mano de obra, permitiendo también realizar una desinfección correcta al estar la explotación durante 15 días totalmente vacía.

Los terneros serán distribuidos en la nave en módulos, separados por vallas tubulares de acero galvanizado abatibles, evitando concentraciones de animales que pudiera perjudicar su bienestar.

T.I.T. Trabajos de Ingeniería y Topografía T.I.T.

Av/ Virgen de Guadalupe nº 22, bajo 3º. 10.001 Cáceres tit@titcb.es

El cebadero contará con un sistema de alimentación mediante tolvas que irán situadas de tal forma que una tolva proporcionará alimentación a dos corrales, siendo la capacidad de estas suficiente para que los animales dispongan libremente de su ración alimenticia. La alimentación se llevará a cabo mediante el llenado de las tolvas por un camión procedente de la casa de piensos, siendo la aportación directamente de fábrica no existiendo manipulación, garantizando así que las tolvas no queden vacías, con las consecuencias que ello podría acarrear.

También consta de forrajeras (una por módulo) en las que cabe una paca de 300 kg (cuadrada) que les da una autonomía máxima de 5 días. Ésta es depositada en la forrajera mediante la pala del tractor que el ganadero posee, posteriormente se desatan las cuerdas y se deja a libre disposición para los animales. Esta operación se realiza cada 5 días aproximadamente.

Los bebederos existentes en la nave de cebo serán alimentados por un depósito común que incorpora un sistema de boya para mantener constante la altura de agua en cada uno. Se prestará especial cuidado en que los terneros no se queden sin agua por una posible rotura u obstrucción de los bebederos. La limpieza de los mismos se realizará semanalmente.

Es estiércol deberá sacarse de la nave, aproximadamente, cada dos semanas en función de la época del año, y se retirará al estercolero que deberá ser evacuado del mismo en un tiempo inferior a 4 meses. Para ello será utilizado un tractor pala y un remolque esparcidor que posee el promotor. Este mismo tractor con pala nos servirá para la limpieza de la nave cebo. Los animales deben tener siempre la cama en buenas condiciones.

El estercolero se deberá vaciar 2 veces como mínimo al año y el estiércol se depositará en las fincas que posee la promotora vinculadas al vertido de las deyecciones. Los lixiviados del estercolero se recogerán en una fosa, que al igual que el estercolero se vaciará y se esparcirá por las fincas del promotor.

La sanidad en la actividad del cebo, como en otras muchas actividades, es vital para el correcto funcionamiento de la explotación, siendo un factor de suma importancia.

Para evitar la proliferación de las enfermedades se llevará un programa sanitario consistente en los siguientes procesos:

- Mantenimiento de una cama limpia, retirando de deyecciones con la

T.I.T. Trabajos de Ingeniería y Topografía T.I.T.

Av/ Virgen de Guadalupe nº 22, bajo 3º. 10.001 Cáceres tit@titcb.es

periodicidad adecuada.

- Lavado, desinfección y encalado de la nave, actividades que se desarrollarán tras la salida de los animales pertenecientes a un ciclo y antes de la entrada de los terneros del ciclo siguiente.

- Desratización, que se realizará por parte de una empresa homologada.

- Limpieza de comederos y bebederos, prestando especial atención es posibles atascamientos de los bebederos por causa de la harina.

- Eliminación de los cadáveres (según Decreto).

El tratamiento de las enfermedades que aparezcan se realizará bajo la supervisión del veterinario director técnico de la explotación, que indicará el tratamiento a seguir, y el personal de la explotación se encargará de llevarlo a cabo, en el supuesto de que los tratamientos sean sencillos.

Se llevará un Control de enfermedades con un programa de vacunaciones y campañas de saneamiento y un Registro de la explotación que consta de un Libro de Registro y el Documento identificativos de animales.

Para el correspondiente tratamiento de los terneros se utilizará la manga de manejo, consistente en un pasillo de 1 m de anchura delimitado por la pared de la nave y la valla tubular de acero galvanizado de los módulos.

En la actualidad, la nueva normativa de la Junta de Extremadura exige que los animales muertos serán recogidos por un servicio especializado en este tipo de intervenciones. Los terneros muertos serán introducidos en un contenedor de plástico ubicado sobre una solera de hormigón, y permanecerán allí hasta que llegue el camión de recogida, tras haber realizado el correspondiente aviso.

1.5.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Las construcciones que se van a realizar en este proyecto son las siguientes:

- Dos naves de cebo para los terneros.

T.I.T. Trabajos de Ingeniería y Topografía T.I.T.

Av/ Virgen de Guadalupe nº 22, bajo 3º. 10.001 Cáceres tit@titcb.es

- Estercolero para la ubicación de las deyecciones de los terneros.
- Depósito de lixiviados para las deyecciones líquidas.
- Contenedor en solera para el depósito de animales muertos.
- Vado sanitario

1.6.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material a que se refieren este anteproyecto de "DE CEBADERO DE TERNEROS A UBICAR EN LA PARCELA 140 DEL POLÍGONO 11 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBALÁ (CÁCERES) PARA AGROGANADERA DE RETAMOSA S.L" asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (198.428,50 euros).

Cáceres, JULIO de 2.018

Fdo: Guillermo García-Creus Guinea.
Ing. Técn. en Industrias Agrárias. Colg 293